



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE
Expte. 60514

LA PLATA, 14 de octubre de 2015

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 25, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la siguiente:

ORDENANZA

11336

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a colocar una placa recordatoria con motivo de cumplirse los setenta años de la movilización popular del 17 de octubre de 1945 que rece lo siguiente:

“Esta ciudad llevó el nombre de “Ciudad Eva Perón”, en homenaje a la abanderada de los humildes, entre los años 1952 y 1955, por Ley de la Provincia de Buenos Aires, dejada sin efecto por el Decreto N° 10 impuesto por la dictadura militar de 1955.”

ARTICULO 2°: La placa mencionada en el Artículo precedente será colocada en la entrada del Palacio municipal, jurito a la vitrina en que se exponen las placas con los nombres de los Intendentes de nuestra ciudad.

ARTICULO 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado por el Departamento Ejecutivo a la partida correspondiente del presupuesto.

ARTICULO 4°: De forma.
F.P.V.-P.J NAC. Y POP.

Dra. MARÍA LIDA FIDALGO
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

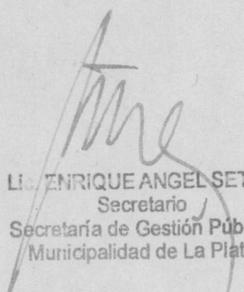
Pedro Francisco Borgini
Presidente
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

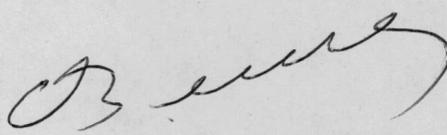


Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 16 de octubre de 2015.-

**Cumplase, regístrese, publíquese
y archívese.**

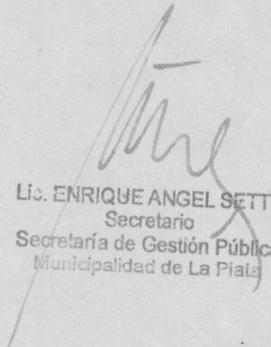

Lic. ENRIQUE ANGEL SETTE
Secretario
Secretaría de Gestión Pública
Municipalidad de La Plata


Dr. OSCAR PABLO BRUERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 16 de octubre de 2015.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el numero ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS
(11336).-**

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA


Lic. ENRIQUE ANGEL SETTE
Secretario
Secretaría de Gestión Pública
Municipalidad de La Plata